

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE SALIDA DEL PAÍS DE PERSONAS EXTRANJERAS, RESIDENTES EN EL ECUADOR
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	Trámite orientado a ejercer el control y registro migratorio en aeropuertos, pasos fronterizos, puertos marítimos y fluviales mediante la verificación de documentos para la salida del país de personas extranjeras residentes en el Ecuador, además de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.
¿A quién está dirigido?	<p>Ciudadanos extranjeros que residan en el Ecuador; y, que soliciten o requieran realizar el registro de salida del país, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de salida del país de personas extranjeras, residentes en el Ecuador.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Pasaporte válido y vigente.2. Visa ecuatoriana vigente. <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Visa válida y vigente en el caso que el país de destino así lo requiera.2. Cédula de ciudadanía.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acudir a la unidad de control migratorio aeropuertos, pasos fronterizos, puertos marítimos y fluviales.
2. Presentar sus documentos de viaje requeridos por la autoridad migratoria en las unidades de control migratorio.
3. Responder a las preguntas que le realice la autoridad migratoria en la unidad de control migratorio (puertos, aeropuertos y pasos fronterizos).
4. Recibir el movimiento migratorio de salida del país.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

PASOS FRONTERIZOS

PROVINCIA	DIRECCIÓN	HORARIO
Carchi	Paso Internacional Tufiño Tulcán - (Parroquia Tufiño).	Atención: 08:00 - 17:00
Carchi	Centro Nacional de Atención Fronteriza Rumichaca - (Puente Internacional Rumichaca, Panamericana Norte Km. 0).	24 Horas
El Oro	Centro Binacional de Atención Fronteriza Huaquillas - (Eje Vial No. 1 Vía a Perú, Oficinas Centro Binacional de Atención Fronteriza, Bloque F.).	24 Horas
Loja	Paso Fronterizo Macará - (Av. Panamericana Sur, Puente Internacional).	24 Horas
Loja	Paso Fronterizo Jimbura - (Av. Zumba y 24 de Mayo, Puente Internacional).	24 Horas
Loja	Paso Fronterizo Lalamor - (Sector Lalamor, Puente Internacional).	24 Horas
Zamora Chinchipe	Paso Fronterizo La Balsa - (Parroquia Pucapamba, Barrio La Balsa, Puente Internacional).	24 Horas

Sucumbíos	Centro Binacional de Atención Fronteriza San Miguel - (Km. 23 ½. Vía a Colombia. CEBAF San Miguel).	Atención: 06:00 - 18:00
-----------	---	-------------------------

PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

PROVINCIA	DIRECCIÓN	HORARIO
El Oro	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Bolívar - (Comando de la Policía Sub Zona 7, Machala).	24 Horas
Esmeraldas	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Esmeraldas - (Puerto Marítimo de Esmeraldas).	24 Horas
Esmeraldas	Unidad de Control Migratorio Puerto Fluvial San Lorenzo - (Av. Esmeraldas entre 29 de Abril y Armada Nacional, junto al Registro Civil).	24 Horas
Galápagos	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Ayora - (Calle Charles Binford No. 155 y calle 12 de Febrero, Barrio Central, ciudad de Puerto Ayora, cantón Isla Santa Cruz).	Atención: 08:00 - 17:00
Galápagos	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Baquerizo Moreno - (Av. Perimetral Jaime Roldós Aguilera junto a Cerro Patricio, Barrio Fragata, Ref. Frente a la cancha de la estación terrena, ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, Cantón Isla San Cristóbal).	
Guayaquil	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Guayaquil (Av. De la Marina , Puerto Marítimo).	24 Horas

Manabí	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Manta (Av. Malecón entrada junto al Edificio Aduanas del Ecuador).	24 Horas
Santa Elena	Unidad de Control Migratorio Puerto de Santa Elena (Av. Carlos Espinoza Larrea, vía principal a Salinas entre calles 5ta y 6ta (CAC)).	24 Horas
Orellana	Unidad de Control Migratorio Puerto de Nueva Rocafuerte (Av. Alejandro Labaka km 1. Entrada al agua potable (Junto a la Policía Judicial de Orellana)).	Atención: 06:00 - 18:00

AEROPUERTOS

PROVINCIA	DIRECCIÓN	HORARIO
Pichincha	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (Tababela S/N - Vía Yaruqui, Quito).	24 Horas
Guayas	Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo - Av. De las Américas y Av. Isidro Ayora, planta alta oficinas de Migración, Aeropuerto José Joaquín Olmedo.	24 Horas
Azuay	Aeropuerto Mariscal La Mar - Av. España y Eli Liut. Aeropuerto Mariscal La Mar.	24 Horas
Cotopaxi	Aeropuerto Internacional Latacunga - Av. Amazonas y Av. Javier Espinoza, Aeropuerto Internacional Cotopaxi.	24 Horas
El Oro	Aeropuerto Internacional Santa Rosa - Vía Jumon a 4,8 Kilómetros de la ciudad de Santa Rosa.	Atención: 08:00 - 17:00
Esmeraldas	Aeropuerto Internacional Carlos Concha - Vía a Tachina, carretera S/N - Aeropuerto Carlos Concha Torres.	Atención: 08:00 - 18:00
Manabí	Aeropuerto Eloy Alfaro - Vía Jaramijó a 2.5 Km al este de la ciudad de Manta.	24 horas

Base Legal

- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. 164.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. 123.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. 59.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. 201.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. 53.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. 128.
- [Constitución de la República del Ecuador 2008](#). Art. 66.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. 211.
- [Constitución de la República del Ecuador 2008](#). Art. 226.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MIGRATORIOS
Correo Electrónico: servicios.migratorios@ministeriodelinterior.gob.ec
Teléfono: 02 2269436

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	14706	0	0
2026	08		14714	0	
2026	07		15984	0	
2026	06		13488	0	
2026	05		13566	0	
2026	04		14107	0	
2026	03		14440	0	
2026	02		12666	0	
2026	01		11422	0	
2025	12		20142	0	
2025	11		13165	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	10		13677	0	
2025	09		13363	0	
2025	08		15230	0	
2025	07		16228	0	
2025	06		13820	0	
2025	05		14046	0	
2025	04		14383	0	
2025	03		21402	0	
2025	02		18990	0	
2025	01		18325	0	
2024	12		28840	0	
2024	11		12700	0	
2024	10		13422	0	
2024	09		13400	0	
2024	08		13893	0	
2024	07		15636	0	
2024	06		14181	0	
2024	05		14304	0	
2024	04		12856	0	
2024	03		14969	0	
2024	02		13063	0	
2024	01		11048	0	
2023	12		21739	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	11		12648	0	
2023	10		13335	0	
2023	09		12648	0	
2023	08		12668	0	
2023	07		14573	0	
2023	06		11796	0	
2023	05		11080	0	
2023	04		11398	0	
2023	03		12048	0	
2023	02		10139	0	
2023	01		8862	0	
2022	12		17418	0	
2022	11		12284	0	
2022	10		12529	0	
2022	09		13016	0	
2022	08		11330	0	
2022	07		12380	0	
2022	06		9630	0	
2022	05		10629	0	
2022	04		10757	0	
2022	03		9788	0	
2022	02		8359	0	
2022	01		6891	0	
2021	12		14588	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	11		7749	0	
2021	10		8014	0	
2021	09		4653	0	
2021	08		4739	0	
2021	07		7462	0	
2021	06		6983	0	
2021	05		84368	0	
2021	04		62521	0	
2021	03		4429	0	
2021	02		7	0	
2021	01		10	0	
2020	12		7741	0	
2020	11		4254	0	
2020	10		3266	0	
2020	09		2104	0	
2020	08		2200	0	
2020	07		1728	0	
2020	06		934	0	
2020	05		701	0	
2020	04		667	0	
2020	03		8190	0	
2020	02		13545	0	
2020	01		12356	0	

